

La Coordinadora General del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del *numeral 15* de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

***Del 01 al 31 de agosto del año dos mil veintiuno, no se tienen asignado fondos para programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.***

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Amalia de los Angeles Navarro  
Coordinadora General

